

De las maravedis.



SEBLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

9

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Veinte y seis dias del mes de Agosto de mil Setecientos ochenta y tres años, se Turnaron a Consejo los Señores Lorca, Turisvia y Reosamientos de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de Su Mage. bien y utilidad de esta Republica ha saues El Señor D. Sebastian Bermudez de Seoane del Consejo de Su Mage. su Alcalde Honorario del Crimen de la Real Chancilleria de Granada Comend. Capitan a Guerra de esta Ciudad y los Señores D. Alfonso Ochando, D. Pedro Alcantara Perez de Ueca, D. Joseph Garcia Rubira D. Gines de Uoya, D. Antonio Chico y D. Pedro Juixos Regidores

D. Vicente Cano En este sumario se ha visto un Memorial de D. Vicente Cano, natural de y al presente residente en esta Ciudad, su madre de Cavalleria diciendo es hijo legitimo y natural de D. Juan Jose Cano, y D. Margarita Altarez; y visto con la misma legitimidad por linea Paterna de D. Juan Cano Texuelca vec. de esta Ciudad, y de D. Josefa de Veixa y Prado, y por la Materna de D. Pedro Martin Altarez de Almaraz

